

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2457 /

APRUEBA CONTRATO, ACTA ENTREGA TERRENO Y DESIGNA
ITO.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2116 de fecha 16.08.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar las obras de "Instalación Eléctrica e Iluminación Provisoria de Ramadas, Stand y Perímetro, Patrias Requínoa". Aprueba Términos de referencia. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes.

AUTORIZASE Licitación N° ID 3656-73-L111,

El Decreto Alcaldicio N° 2374 de fecha 09.09.2011 que autoriza Licitación N° ID 3656-73-L111, adjudica contratación las obras de "Instalación Eléctrica e Iluminación Provisoria de Ramadas, Stand y Perímetro, Patrias Requínoa", al oferente Srs. Sociedad de Ingeniería, servicio, obras civiles y minería ISOCYM Limitada, RUT N° 76.112.281-9, por un valor de \$ 2.970.000 más iva. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 948 de fecha 13.09.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Contrato de fecha 12.09.2011 de "Instalación Eléctrica e Iluminación Provisoria de Ramadas, Stand y Perímetro, Patrias Requínoa", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente Srs. Sociedad de Ingeniería, servicio, obras civiles y minería ISOCYM Limitada, RUT N° 76.112.281-9, por un valor de \$ 2.970.000 más iva. Adjunta Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.09.2011 y solicita designar Inspector Técnico de Obra, al Director de Obras Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de ejecución de Obras de fecha 12.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente Srs. Sociedad de Ingeniería, servicio, obras civiles y minería ISOCYM Limitada, RUT N° 76.112.281-9, por "Instalación Eléctrica e Iluminación Provisoria de Ramadas, Stand y Perímetro, Patrias Requínoa", por un valor de \$ 2.970.000 más iva. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-418-SE11**.

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.09.2011.

DESIGNASE Inspector Técnico de Obra, al Director de Obras Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre o quien lo subrogue.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS//PAL/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE